

SESIONES ORDINARIAS

2008

ORDEN DEL DIA N° 1071

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 29 de octubre de 2008

Término del artículo 113: 7 de noviembre de 2008

SUMARIO: **Sexagésima** novena Fiesta de la Tradición que se realizará del 1° al 10 de noviembre de 2008, en San Antonio de Areco, provincia de Buenos Aires. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Pinedo.** (5.369-D.-2008.)

Federico Pinedo.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Pinedo, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la LXIX Fiesta de la Tradición que se realizará en San Antonio de Areco, provincia de Buenos Aires, desde el 1° al 10 de noviembre de 2008. Las señoras y los señores diputados, al abordar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta que las diversas actividades que se desarrollan durante esta fiesta reviven los usos, las costumbres y la historia de nuestros antecedentes criollos, dándole vida a los monumentos nacionales que caracterizan a San Antonio de Areco y que han hecho de él, el “santuario gaucho” de la Pampa argentina. En efecto, en el cronograma de actividades previstas para esta celebración se incluyen: demostraciones y charlas de usos y costumbres, clases abiertas de danzas criollas, desfiles de gauchos y tropillas por las calles del pueblo, jineteadas, fogones y peñas folklóricas. Cabe recordar que el Día de la Tradición se celebra el 10 de noviembre, de acuerdo con la ley 21.154 en conmemoración del nacimiento del escritor José Hernández, defensor del arquetípico gaucho y autor del inmortal *Martin Fierro*, obra cumbre de la literatura gauchesca. Por último, señalamos que en el ámbito de la provincia de Buenos Aires desde el año 1939 y por iniciativa del entonces intendente municipal don José Antonio Güiraldes y de la agrupación Bases, de la ciudad de La Plata, se instituyó el Día de la Tradición, por medio de la ley 4.756 cuyo artículo tercero, introducido por la ley 10.220, fijó al pueblo de San Antonio de Areco como sede de celebración. Por todo lo expuesto, las señoras y los señores diputados han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Jorge E. Coscia.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Pinedo, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la LXIX Fiesta de la Tradición que se realizará en San Antonio de Areco, provincia de Buenos Aires desde el 1° al 10 de noviembre de 2008; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 8 de octubre de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Luciano R. Fabris. –
Claudia F. Gil Lozano. – Gloria
Bidegain. – Miguel A. Barrios. – Sergio
A. Basteiro. – Ana Berraute. – Rosana
A. Bertone. – Delia B. Bisutti. – Patricia
Bullrich. – Ricardo O. Cuccovillo. –
Luis A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. –
Claudio Lozano. – Norma E.
Morandini. – Claudio M. Morgado. –
Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. –
Silvia B. Vázquez de Tabernise.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la LXIX Fiesta de la Tradición que se realizará en San Antonio de Areco, provincia de Buenos Aires, desde el 1° al 10 de noviembre de 2008.